

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 120 *Nº plazas:* 140

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 29/10/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Sin evidencias
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No existe apartado que aporte los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se aporta informe de Gestión de Noviembre de 2016 y enlace a la página web del Título como evidencia. El Informe de Gestión está bien planteado, aunque no sigue las pautas de los procedimientos de los informes de seguimiento, ni se abordan específicamente los criterios establecidos por la AVAP. Se analizan indicadores propios: demanda, tasas, satisfacción, profesorado, alumnos, docencia e investigación, resultados, entre otros, por una comisión en la que hay representantes de los colectivos implicados.

La web no tiene completamente desplegada la organización de los trabajos fin de Máster (TFM). Se estructuran los 12 ECTS en dos actividades: un Taller de práctica profesional (4,5 ECTS) y el TFM propiamente dicho (7,5 ECTS), agrupados bajo la denominación conjunta de TFM con los 12 ECTS asignados.

Se recomienda separar claramente la actividad de Taller profesional (4,5 ECTS) de la del TFM, a fin de no dar a entender erróneamente que al TFM se le asignan solo 7,5 ECTS en lugar de los 12 establecidos en la Memoria verificada. Este desglose del TFM no se incluyó en la memoria verificada, que sólo separó los ECTS en 4,5 (3er. semestre) y 7,5 (4º semestre), pero dentro de una única actividad y podría ser objeto de una modificación de la memoria.

El Taller profesional de 4,5 ECTS sustrae esos créditos al TFM, que se reduce indebidamente a 7,5 ECTS efectivo. Es confusa la organización de esta actividad formativa y su posible vinculación a las PE, tal como se describe en la planificación de la web.

Buenas Prácticas

Se analiza e informa sobre el buen resultado de la evaluación de competencias transversales, además de conocimientos. Con satisfacción de profesores implicados en cuanto a la constatación de la adquisición de las competencias evaluadas.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Sin evidencias

Aspectos de mejora

Se analizan algunas recomendaciones de los informes de AVAP, de un modo no reglado por procedimientos del SGIC.

No se han atendido las recomendaciones de especial seguimiento referidas al profesorado de las prácticas externas (PE): informar especialmente de su cualificación profesional. Tampoco algunas otras que se afirma que se procederá a implementarlas, por ejemplo:

El informe recomienda reforzar la propuesta de consultas a diferentes colectivos. Se procederá en este sentido para preparar futuras revisiones del título.

No se aportan evidencias de su realización.

El informe recomienda ampliar contenidos para cubrir mejor la competencia CGF06 (Conocimiento para aplicar las capacidades técnicas y gestoras en actividades de I+D+i dentro del ámbito de la ingeniería civil), en especial en lo relacionado con actividades de I+D+i. Se procederá a identificar la asignatura más adecuada.

No se aportan evidencias de su realización. En todo caso, ayudaría a identificar las competencias el que se incluyan en las Guías docentes con las claves de la memoria verificada.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se aportan evidencias de 3 quejas de alumnos con su correspondientes respuestas. Además, se ha constatado que existe un formulario en la web para realizarlas.

La evaluación de profesorado (6,67), es ligeramente inferior al dato del curso anterior (6,83), y superior a la meta (5). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos.

El grado de satisfacción de profesores (7,42) aumenta respecto al curso anterior (6,69) y supera la meta (5). La tasa de respuesta (33, 80%) ha sido considerada por el título como representativa. No obstante, se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta "campaña intensiva de promoción de encuestas entre profesores" y la sugerencia del informe para la obtención del sello EUR-ACE descrita como "se recomienda modificar la metodología utilizada en la recogida de encuestas para mejorar la tasa de respuesta en los grupos de PDI y estudiantes".

El grado de satisfacción de estudiantes (4,5) está por debajo de la meta (5), aunque aumenta con respecto al curso anterior (3,75). La tasa de respuesta es del 5,66%, por lo que el resultado no se considera representativo. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta "Campaña intensiva de promoción de encuestas entre el alumnado" y la sugerencia del informe para la obtención del sello EUR-ACE, descrita como "se recomienda modificar la metodología utilizada en la recogida de encuestas para mejorar la tasa de respuesta en los grupos de PDI y estudiantes".

El grado de satisfacción de titulados es de 4,36 por lo que alcanza la meta (2,5). Se desconoce el % de participación para valorar si los resultados son representativos.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"). No se aportan evidencias sobre resultados de la medición de la satisfacción sobre movilidad (citado en pág. 41 del manual de calidad de UPV) y prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda tener en cuenta lo citado en las sugerencias de mejora del SGIC del informe de AVAP, respecto a "implantar las encuestas de satisfacción de empleadores y corregir las del PAS de modo que, en este último caso, sean adecuadas a la función que desempeñen", así como el resto de colectivos para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se recibieron 29 alumnos de movilidad, supera la meta (20) y aumenta respecto al curso anterior (23). Hubo 73 alumnos matriculados de intercambio por lo que se supera la meta (40) y el dato del curso anterior (48). Se recomienda establecer de nuevo la acción de mejora relativa a favorecer el intercambio académico tal y como se cita en el punto 2. "Internacionalización". En el caso de las prácticas externas el dato (44) supera la meta definida (15) y el dato del curso anterior (14). Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta "fomentar la realización de prácticas externas (tasas de empleabilidad).

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas académicas, etc.) y

se han analizado en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

Buenas Prácticas

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Receptividad a los cambios y a la mejora de la docencia del profesorado a tiempo parcial.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 90,51, supera la meta definida (90), pero disminuye respecto al curso anterior (94,31).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 98,6, supera la meta definida (76).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 202,61, supera la meta definida (100) y aumenta respecto al curso anterior (173,64).

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 121,74, por encima de la del curso anterior (90) y supera la meta definida (90).

Se recomienda ajustar la tasa de matriculación, de manera que en ningún caso supere el 110%.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 68,1, aumenta con respecto al curso anterior (66,07) y supera la meta definida (65).

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 60,34 disminuye con respecto al curso anterior (73,21) y no alcanza la meta definida (70). La CAT estima que aunque los indicadores son positivos se deben realizar acciones para incrementar la dotación de profesorado en formación restringido en los últimos años por la crisis económica, así como mejorar la tasa de PDI a tiempo completo. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora propuestas para alcanzar la meta definida.